



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

"FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 007-2024-I.E. P N° 70245-Y – CORA I.E.

A : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

De : Comisión de Racionalización CORA-I.E.P. N° 70245 - Yunguyo

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024

Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 051-2024-DIEP N° 70245-Yunguyo

Fecha : Yunguyo, 13 de agosto de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OMCMA TRAMITE DOCUMENTARIO	
08F.	14 AGO 2024
EXPEDIENTE N°	8237
HORA: 9:09	FIRMA: <i>A</i>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N°70245 de Yunguyo, que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "PRIMARIA", Código Modular: 0221226, Zona: URBANA), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el director de la I.E.P N° 70245 de Yunguyo, mediante R.D. N° 051-2024-DIEP N° 70245-Yunguyo, conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.
- 1.3 Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el día 31/07/2024, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 12/08/2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente y directivo.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

La Comisión Técnica de racionalización, en atención a lo concluido durante el proceso de racionalización del 2024, señala lo siguiente: Que la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, en la actualidad cuenta con más de 636 estudiantes matriculados en el SIAGIE y 05 aún sin matricular por traslado que no

se puede ,matricular por tener inconvenientes en la migración a la versión 0.5 del SIAGIE, por lo que no existe plazas para racionalizar, más bien se requiere personal administrativo para la Institución Educativa.

En conclusión actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 644 estudiantes, distribuidos en 28 secciones, con un promedio de 20 a 29 alumnos por sección.

EBR PRIMARIA

NIVEL / MODADLIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGIE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
EBR PRIMARIA	28	636	05	641	2	2

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	1 (encargatura)	2
Jerárquico	0	0	0
Docente	25	6	31
Auxiliar de Educación	0	0	0
Técnicos (Secretaria)	0	0	0
Auxiliar (Personal de servicio, oficinista)	0	0	0
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	2	2
Total	26	9	35

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

1. La Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, cuenta con la mayor cantidad de metas de atención (estudiantes) a comparación de otras instituciones educativas del ámbito urbano y rural de la jurisdicción de la UGEL Yunguyo.
2. La Institución educativa cuenta con niños inclusivos.
3. En la Institución Educativa algunos salones de clases están construidas sin sustento técnico ya que la capacidad es de 20 estudiantes en el pabellón de primer grado.
4. En el cuarto grado "E" se tiene un aula no diseñado para salón de clases ya que está dividido de un ambiente administrativo (biblioteca) y su capacidad es de 15 estudiantes.
5. Las demás aulas la capacidad de estudiantes es de 20 a 25 estudiantes por salón.

6. En estos últimos años se viene gestionando la reconstrucción de la infraestructura de la institución educativa por deterioro e inadecuada construcción.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinan que **NO EXISTE** plazas o personal excedente.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Resultado para el proceso de racionalización 2024 – la Institución Educativa **NO CUENTA CON REQUERIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE**, para el periodo 2024.

c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente no tienen aula a cargo por ser docentes de aula de innovación pedagógica y que atiende en aula de innovación y salones de clases.

N°	DNI	SERVIDOR	MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE AULA A CARGO
1	77286331	LIDIA TORRES SEGURA	DOCENTE I.P. – EBR PRIMARIA
2	42629332	ELMER QUISPE QUISPER	DOCENTE I.P. – EBR PRIMARIA

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Los docentes que resulten excedentes deberían de ser asignadas a la Instituciones con mayor carga de estudiantes para el área de Ingles y arte.

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N 70245 de Yunguyo suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente.

Yunguyo, 12 de agosto del 2024.

Atentamente



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Mg. José Salas Calle
C.M. 1001304940

DIRECTOR - PRESIDENTE COMITÉ CORA IIIEE
DNI: 01304940



SUB DIRECCIÓN
YUNGUYO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL YUNGUYO
Six Ninaja Cabrera
SUB DIRECTOR

SUB DIRECTOR
DNI: 01314422

DNI: 01841234
REPRESENTANTE DE DOCENTES
EBR-PRIMARIA



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO

"FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2024-DIEP. N° 70 245-YUNGUYO.

Yunguyo, 11 de julio de 2024.

Visto, la Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial" aprobado por Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, y Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del Comité de Racionalización de la Institución Educativa de la Institución Educativa velar por el desarrollo de una gestión eficiente, ágil y oportuna del proceso de racionalización, como un proceso permanente, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa con un criterio de flexibilidad en función a la realidad socioeconómica, demográfica y geográfica, las condiciones y necesidades pedagógicas y las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, que aprueba, la Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial" y el Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo.

Que, en concordancia a sus atribuciones el director de la Institución Educativa, de conformar a los responsables del Comité de de Racionalización de la Institución educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo de acuerdo al perfil establecido, acción que es necesario materializar vía el presente acto administrativo, en concordancia con lo solicitado por la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

Que, amparado en la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 28988 – Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, que aprueba, la Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial" y Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo.



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO "FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 11 de julio de 2024

OFICIO N° 055- 2024- GRP-DREP/DUGEL-DIEP N° 70 245-Y

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
(Oficina de Racionalización)

PRESENTE. -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
01F.	11 JUL 2024
EXPEDIENTE N°	7354
HORA: 2:42	FIRMA: abt

ASUNTO : Remite Conformación de comisión de racionalización de la Institución Educativa CORA-IE 2024

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de remitir la conformación de comisión de racionalización de la Institución Educativa CORA-IE 2024 de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo,

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Prof. José Salas Calle	Director - Presidente	01304940
Prof. Félix Ninaja Cabrera	Sub Director	01314422
Prof. Marcelo Cachicatari Mamani	Representante de Docentes	01841234

Sin otro particular aprovecho de la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
José Salas Calle
Mg. José Salas Calle
S.M. 1001304940
DIRECTOR

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE DE RACIONALIZACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, Siendo horas diez de la mañana del día miércoles Treinta y uno de julio del año dos mil veinte y cuatro, Reunidos la Comisión de racionalización designado por Resolución Directoral N° 051-2024-DIEP-N° 70245 de Yunguyo.

PRIMERO.- Previo Saludo del Sr. Director-Presidente de la Comisión de racionalización de la IEP. 70245 de Yunguyo dá a conocer Los lineamientos y especificaciones de la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU." Disposiciones para el Proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944 Ley de reforma magisterial," y el Decreto Supremo N° 005-2011-ED "Norma para el proceso de racionalización de plazos de personal docente y administrativo en las Instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productivo

SEGUNDO.- En seguida se pasa a constituir la conformación de Comité de racionalización de personal docente y administrativo de la IEP. 70245 de Yunguyo conformado de la siguiente manera: el mismo que queda instalado

Prof. José Salas Calle	Director Presidente	01304940
Prof. Félix Ninaja Cabrera	Sub Director	01314422
Prof. Marcelo Cachicatari Mamani	Representante de docentes	01841234
Sr. Juan Bosco Cueva Ramos	Representante de Personal administrativo	01845941

TERCERO.- Estando de acuerdo los miembros designados para proceder de acuerdo a normas de racionalización, para realizar el proceso de manera transparente.

No habiendo mas puntos que tratar se Concluye la reunión y firman los presentes, el acta de constitución y instalación del Comité de racionalización de la IEP. 70245.

SEGUNDO.- Según los documentos de gestión, SIAGIE, ESCALE, nomina de matrícula, Cuadro de asignación personal se realiza la siguiente evaluación: del Proceso de matrícula actual de estudiantes

1.- Secciones = 28

2.- Estudiantes matriculados según SIAGIE = 647

3.- Traslados según SIAGIE = 11

4.- Estudiantes asistentes = 636

5.- Estudiantes en proceso de matrícula = 05

6.- Total de estudiantes = 641

7.- Niños inclusivos registrados en SIAGIE = 02

8.- Niños inclusivos ocultos sin registrar = 02

TERCERO.- Evaluación y diagnóstico del personal docente se efectuó de la siguiente manera:

1.- Personal directivo: Directivo designado = 01

2.- Personal directivo: Sub director

Plaza Vacante cubierta por encargatura = 01

3.- Personal docente nombrado = 25

4.- Personal docente contratado (plaza vacante) = 08

5.- Total de docentes: de aula, docentes de educación física y profesores de innovación

Pedagógica = 31

6.- Total de docentes y directivos nombrados y

Contratados = 35

CUARTO.- El Comité de racionalización de la IEP. 70245 de Yunguyo, como resultado del proceso de evaluación de racionalización de plazas de docentes de 2024 se determina que no existe plazas o personal excedente, bajo los siguientes argumentos y conclusiones:

1.- La IEP. 70245 cuenta con la mayor cantidad de metas de atención (estudiantes) a comparación de otras instituciones educativas del ámbito urbano y rural

para racionalizar

2.- El Comité de racionalización de la IEP. 70245, como resultado de la evaluación se requiere incremento de personal administrativo

NOVENO.- Requerimiento

El comité de racionalización requiere por necesidad de servicio 2 trabajadores de servicio de acuerdo a las siguientes consideraciones

1.- ~~Los~~ trabajador de servicio que atiendan y se haga cargo de la limpieza y otras tareas de cuatro aulas mas otros ambientes, como:

1.- Aula de innovación

2.- Departamento de educación física

3.- Dirección

4.- Sub dirección

5.- Secretaria

6.- Cabina de fotocopiadora

7.- Almacén de Qaliwarma

8.- espacio Libros

9.- Lozas deportivas

10.- 7 baterías de Servicios higiénicos

DECIMO.- El comité de racionalización también vio la necesidad de requerir de 1 auxiliar de biblioteca por contar ambiente que se encuentra sin atención.

En señal de conformidad la Comisión Técnica de racionalización de la Institución Educativa 70245 de Yunguyo con la activa participación de los miembros de CONEI y APAFA Suscriben el presente acta, siendo horas una y treinta de la tarde.



[Signature]
DNI. 01845941

[Signature]
Mg. Felia Nilda Cabrera
SUB DIRECTOR

[Signature]
DNI. 01261387

[Signature]
DNI. NO 01841234

[Signature]